

RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 1/7)

FOR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2025 V, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "LA MAYORÍA" DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

VISTO: El Memorandum U.O.C. N° 350/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, suscrito por la Lic. Leticia Cáceres en su carácter de Directora de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, en virtud del cual eleva a consideración el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 19/2025, que recomienda la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID N° 469.329, a la firma oferente "LA MAYORÍA" de CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA con RUC 3650486-6; y,-

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución GDC N° 412/2025 del 18 de junio de 2025 se dispuso el inicio de la Contratación Vía Licitación de Menor Cuantía (MCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID N° 469.329 y, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente.-

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de agosto de 2025, correspondiente al llamado a licitación con ID 469.329, convocada por la Gobernación del Departamento Central, consta que se presentaron las siguientes firmas oferentes:

OFERENTES	RUC
DERLIS ARÍSTIDES SERNA ROMÁN	3487063-6
CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA	3650486-6
MARÍA ELIZANGELA SOSA	3425476-5

Que, al respecto, el Comité de Evaluación constituido mediante la Resolución GDC N° 430/2025 del 23 de junio de 2025, ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, remitiendo en fecha 20/08/2025 vía Memorandum CEO N° 20/2025, el Informe de Evaluación N° 19/2025, MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 469329 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" de fecha 18 de agosto de 2025, a través del cual ha manifestado, entre otras cuanto sigue: "...12.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación en el Punto 12 no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer. Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a MCN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES" ID N° 469329 a la firma CARLOS HERNAN OVIEDO VERA con RUC N° 3650486-6, por un monto Mínimo de Gs. 125.000.000 (Gs. Ciento veinticinco millones) y Monto máximo de Gs. 250.000.000 (Gs. Doscientos cincuenta millones) y acorde a los precios establecidos en el cuadro de precios adjudicados.

Licitación: 469329 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES						
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 125000000 Máximo: 250000000), Abastecimiento Simultáneo: No		
Carlos Hernán Oviedo						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102602-002	MATERIALES- SILLONES DE ESTILO	1,00	1.652.395	1.652.395	procedencia: Nacional Características: 203526
	1.1	Cambio total de tapizado (en tela) de idéntico material y color incluyendo relleno	1,00	76.560	76.560	
	1.2	Cambio total de tapizado (en cuerna) de idéntico material y color incluyendo relleno	1,00	76.560	76.560	
	1.3	Cambio total de tapizado (en cuero) de idéntico material y color incluyendo relleno	1,00	143.550	143.550	
	1.4	Lustre renovador (revividor) de tapizado en cuero	1,00	76.500	76.500	
	1.5	Cambio de espuma(asiento)	1,00	54.300	54.300	
	1.6	Cambio de espuma (respaldo)	1,00	69.000	69.000	
	1.7	Cambio de tachas (asiento y respaldo)	1,00	58.029	58.029	
	1.8	Cambio de plan asiento de madera	1,00	55.745	55.745	
	1.9	Cambio de respaldo de madera	1,00	69.000	69.000	
	1.10	Restauración y/o acondicionamiento de partes de madera	1,00	66.990	66.990	
	1.11	Cambio de apoyo brazos (parte de carpintería)	1,00	68.438	68.438	
	1.12	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y fijación de encastres de piezas	1,00	83.020	83.020	
	1.13	Reparación de base giratoria (soldadura parte de patas) nivelado, centrado y ajuste de patas	1,00	84.104	84.104	
	1.14	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera	1,00	60.052	60.052	
	1.15	Cambio de cilindro central (sube/baja)	1,00	66.990	66.990	
	1.16	Cambio de base giratoria con rueditas (de idéntico material)	1,00	76.560	76.560	
	1.17	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratoria c/ rueditas, eje central y base de asiento de metal)	1,00	114.840	114.840	
	1.18	Cambio de buje de teflón con engrase	1,00	53.775	53.775	
	1.19	Cambio y reposición de perilla ajuste de espaldero	1,00	35.333	35.333	
	1.20	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento	1,00	35.175	35.175	
	1.21	Cambio y reposición de ruedita (idéntico tamaño y calidad)	1,00	40.857	40.857	
	1.22	Pintura (base giratoria/partes metal/madera)	1,00	43.467	43.467	
	1.23	Cambio total de base giratoria (idéntico al reemplazado)	1,00	143.550	143.550	



RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 2/7)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "LA MAYORÍA" DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

2	72102602-002	MANO DE OBRA- SILLONES DE ESTILO	1,00	1.171.769	1.171.769	procedencia: Nacional Características: 203526
	2.1	Cambio total de tapizado (en tela) de idéntico material y color incluyendo relleno	1,00	76.560	76.560	
	2.2	Cambio total de tapizado (en cuerina) de idéntico material y color incluyendo relleno	1,00	76.560	76.560	
	2.3	Cambio total de tapizado (en cuero) de idéntico material y color incluyendo relleno	1,00	86.130	86.130	
	2.4	Lustre renovador (revividor) de tapizado en cuero	1,00	47.850	47.850	
	2.5	Cambio de espuma (asiento)	1,00	36.737	36.737	
	2.6	Cambio de espuma (respaldo)	1,00	47.273	47.273	
	2.7	Cambio de tachas (asiento y respaldo)	1,00	36.525	36.525	
	2.8	Cambio de plan asiento de madera	1,00	37.508	37.508	
	2.9	Cambio de respaldo de madera	1,00	45.881	45.881	
	2.10	Restauración y/o acondicionamiento de partes de madera	1,00	61.727	61.727	
	2.11	Cambio de apoya brazos (parte de carpintería)	1,00	47.257	47.257	
	2.12	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y fijación de encastres de piezas	1,00	56.105	56.105	
	2.13	Reparación de base giratoria (soldadura parte de patas) nivelado, centrado y ajuste de patas	1,00	47.850	47.850	
	2.14	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera	1,00	38.019	38.019	
	2.15	Cambio de cilindro central (sube/baja)	1,00	66.990	66.990	
	2.16	Cambio de base giratoria con rueditas (de idéntico material)	1,00	62.205	62.205	
	2.17	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratoria c/rueditas, eje central y base de asiento de metal)	1,00	86.130	86.130	
	2.18	Cambio de buje de teflón con engrase	1,00	35.487	35.487	
	2.19	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldero	1,00	24.705	24.705	
	2.20	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento	1,00	24.032	24.032	
	2.21	Cambio y reposición de ruedita (idéntico tamaño y calidad)	1,00	23.986	23.986	
	2.22	Pintura (base giratoria/partes metal/madera)	1,00	29.692	29.692	
	2.23	Cambio total de base giratoria (idéntico al reemplazado)	1,00	76.560	76.560	
3	72102602-002	MATERIALES- SILLONES GIRATORIOS TIPO EJECUTIVO	1,00	835.875	835.875	procedencia: Nacional Características: 203526
	3.1	Realizado completo con relleno (en cuerina)	1,00	76.560	76.560	
	3.2	Realizado completo con relleno (en tela)	1,00	76.560	76.560	
	3.3	Trabajo de carpintería (cambio de asiento o respaldo) c/u	1,00	54.242	54.242	
	3.4	Reparación de base giratorio parte de patas (soldadura) nivelado, centrado y ajuste de dichas patas	1,00	69.442	69.442	
	3.5	Cambio de base giratorio con rueditas (de idéntico material)	1,00	86.130	86.130	
	3.6	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratorio c/rueditas, eje central y base asiento de metal)	1,00	76.560	76.560	
	3.7	Cambio y reposición de ruedita p/ unidad (idéntico Tamaño y calidad)	1,00	23.192	23.192	
	3.8	Cambio de cilindro central (sube/baja)	1,00	57.420	57.420	
	3.9	Cambio de buje de teflón con engrase	1,00	56.618	56.618	
	3.10	Cambio y reposición de zunchos/resortes/tornillos/tuercas	1,00	45.915	45.915	
	3.11	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y soldadura de partes c/u	1,00	60.040	60.040	
	3.12	Cambio y reposición de filamento de goma p/ borde de tapizado de asiento o respaldo c/u	1,00	58.312	58.312	
	3.13	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldero	1,00	36.390	36.390	
	3.14	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento	1,00	35.507	35.507	
	3.15	Pintura (base giratoria)	1,00	22.987	22.987	
4	72102602-002	MANO DE OBRA. SILLONES GIRATORIOS TIPO EJECUTIVO	1,00	614.933	614.933	procedencia: Nacional Características: 203526
	4.1	Realizado completo con relleno (en cuerina)	1,00	57.420	57.420	
	4.2	Realizado completo con relleno (en tela)	1,00	47.850	47.850	
	4.3	Trabajo de carpintería (cambio de asiento o respaldo) c/u	1,00	38.129	38.129	
	4.4	Reparación de base giratorio parte de patas (soldadura), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas.	1,00	46.425	46.425	
	4.5	Cambio de base giratorio con rueditas (de idéntico material)	1,00	76.560	76.560	
	4.6	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratorio c/rueditas, eje central y base asiento de metal)	1,00	71.775	71.775	
	4.7	Cambio y reposición de ruedita p/unidad (idéntico Tamaño y calidad)	1,00	15.300	15.300	
	4.8	Cambio de cilindro central (sube / baja)	1,00	47.850	47.850	
	4.9	Cambio de buje de teflón con engrase	1,00	38.181	38.181	
	4.10	Cambio y reposición de sunchos/resortes/tornillos/tuercas	1,00	32.200	32.200	
	4.11	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y soldadura de partes c/u.	1,00	40.846	40.846	
	4.12	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de tapizado de asiento o respaldo c/u.	1,00	40.433	40.433	
	4.13	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldero	1,00	22.785	22.785	
	4.14	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento	1,00	23.388	23.388	
	4.15	Pintura (base giratorio)	1,00	15.791	15.791	
5	72102602-002	MATERIALES- SILLONES GIRATORIOS TIPO SECRETARIA/CAJERO	1,00	654.996	654.996	procedencia: Nacional Características: 203526
	5.1	Realizado completo con relleno (en cuerina)	1,00	52.635	52.635	
	5.2	Realizado completo con relleno (en tela)	1,00	47.850	47.850	
	5.3	Trabajo de carpintería (cambio de asiento o respaldo) c/u.	1,00	38.280	38.280	
	5.4	Reparación de base giratorio parte de patas (soldadura), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas.	1,00	38.280	38.280	
	5.5	Cambio de base giratorio con rueditas (de idéntico material).	1,00	57.420	57.420	
	5.6	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratorio c/rueditas, eje central y base asiento de metal)	1,00	76.560	76.560	
	5.7	Cambio y reposición de ruedita p/unidad (idéntico tamaño y calidad)	1,00	24.065	24.065	
	5.8	Cambio de cilindro central (sube / baja).	1,00	57.420	57.420	
	5.9	Cambio de buje de teflón con engrase.	1,00	28.710	28.710	



RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 3/7)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "LA MAYORÍA" DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

	5.10	Cambio y reposición de sunchos/resortes/tornillos/tuercas	1,00	28.710	28.710	
	5.11	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y soldadura de partes c/u.	1,00	47.850	47.850	
	5.12	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de tapizado de asiento o respaldo c/u.	1,00	70.859	70.859	
	5.13	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldoero	1,00	28.257	28.257	
	5.14	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento.	1,00	28.850	28.850	
	5.15	Pintura (base giratorio).	1,00	29.252	29.252	
6	72102602-002	MANO DE OBRA- SILLONES GIRATORIOS TIPO SECRETARIA/CAJERO	1,00	546.264	546.264	procedencia: Nacional Características: 203526
	6.1	Realizado completo con relleno (en cuerina).	1,00	43.065	43.065	
	6.2	Realizado completo con relleno (en tela).	1,00	47.850	47.850	
	6.3	Trabajo de carpintería (cambio de asiento o respaldo) c/u.	1,00	23.925	23.925	
	6.4	Reparación de base giratorio parte de patas (soldadura), nivelado, centrado y ajuste de dichas patas	1,00	45.654	45.654	
	6.5	Cambio de base giratorio con rueditas (de idéntico material).	1,00	38.280	38.280	
	6.6	Cambio completo mecanismo giratorio (incluye base giratorio c/rueditas, eje central y base asiento de metal).	1,00	95.700	95.700	
	6.7	Cambio y reposición de ruedita p/unidad (idéntico tamaño y calidad)	1,00	15.253	15.253	
	6.8	Cambio de cilindro central (sube / baja).	1,00	37.725	37.725	
	6.9	Cambio de buje de teflón con engrase	1,00	41.054	41.054	
	6.10	Cambio y reposición de sunchos/resortes/tornillos/tuercas.	1,00	33.495	33.495	
	6.11	Reparación de apoya brazos que incluye tapizado, ajuste y soldadura de partes c/u.	1,00	33.495	33.495	
	6.12	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de tapizado de asiento o respaldo c/u.	1,00	33.495	33.495	
	6.13	Cambio y reposición de perilla ajuste de respaldoero.	1,00	19.236	19.236	
	6.14	Cambio y reposición de perilla ajuste de asiento	1,00	18.716	18.716	
	6.15	Pintura (base giratorio).	1,00	19.321	19.321	
7	72102602-002	MATERIALES- SILLAS INTERLOCUTORAS O DE REUNION DE MADERA Y/O METAL	1,00	430.410	430.410	procedencia: Nacional Características: 203526
	7.1	Realizado en cuerina con relleno (respaldero)	1,00	47.850	47.850	
	7.2	Realizado en cuerina con relleno (asiento).	1,00	47.850	47.850	
	7.3	Ajuste completo de estructura de madera	1,00	33.495	33.495	
	7.4	Cambio de patas de madera c/u (incluye barnizado).	1,00	28.710	28.710	
	7.5	Cambio de plan asiento de madera	1,00	33.495	33.495	
	7.6	Cambio de respaldo de madera	1,00	33.495	33.495	
	7.7	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera.	1,00	33.495	33.495	
	7.8	Cambio y ajuste de tornillos.	1,00	18.900	18.900	
	7.9	Cambio y reposición de soporte lateral de patas c/ barnizado.	1,00	38.280	38.280	
	7.10	Barnizado completo (estructura de madera)	1,00	38.280	38.280	
	7.11	Soldadura en pata de metal y pintura total de la zona de hierro	1,00	38.280	38.280	
	7.12	Cambio de plástico cobertor corrugado	1,00	38.280	38.280	
8	72102602-002	MANO DE OBRA- SILLAS INTERLOCUTORAS O DE REUNION DE MADERA Y/O METAL	1,00	363.585	363.585	procedencia: Nacional Características: 203526
	8.1	Realizado en cuerina con relleno (respaldero).	1,00	33.495	33.495	
	8.2	Realizado en cuerina con relleno (asiento).	1,00	33.495	33.495	
	8.3	Ajuste completo de estructura de madera.	1,00	28.710	28.710	
	8.4	Cambio de patas de madera c/u (incluye barnizado)	1,00	28.710	28.710	
	8.5	Cambio de plan asiento de madera.	1,00	28.710	28.710	
	8.6	Cambio de respaldo de madera	1,00	28.710	28.710	
	8.7	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera.	1,00	28.710	28.710	
	8.8	Cambio y ajuste de tornillos.	1,00	12.863	12.863	
	8.9	Cambio y reposición de soporte lateral de patas c/ barnizado.	1,00	36.329	36.329	
	8.10	Barnizado completo (estructura de madera).	1,00	37.681	37.681	
	8.11	Soldadura en pata de metal y pintura total de la zona de hierro	1,00	28.710	28.710	
	8.12	Cambio de plástico cobertor corrugado	1,00	37.462	37.462	
9	72102602-002	MATERIALES- SILLAS TORNEADAS DE ESTILO	1,00	513.909	513.909	procedencia: Nacional Características: 203526
	9.1	Realizado completo con relleno (en cuerina)	1,00	76.560	76.560	
	9.2	Realizado completo con relleno (en cuero).	1,00	143.550	143.550	
	9.3	Trabajo en carpintería (ajustes, reparación).	1,00	38.280	38.280	
	9.4	Restauración y/o reacondicionamiento de partes de madera.	1,00	71.775	71.775	
	9.5	Lustre renovador (revividor) de tapizado en cuero	1,00	47.850	47.850	
	9.6	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera.	1,00	43.065	43.065	
	9.7	Lustre completo (estructura de madera)	1,00	44.979	44.979	
	9.8	Cambio de tachas completo (asientos / respaldo).	1,00	47.850	47.850	
10	72102602-002	MANO DE OBRA- SILLAS TORNEADAS DE ESTILO	1,00	421.080	421.080	procedencia: Nacional Características: 203526
	10.1	Realizado completo con relleno (en cuerina).	1,00	57.420	57.420	
	10.2	Realizado completo con relleno (en cuero).	1,00	143.550	143.550	
	10.3	Trabajo en carpintería (ajustes, reparación)	1,00	28.710	28.710	
	10.4	Restauración y/o reacondicionamiento de partes de madera.	1,00	47.850	47.850	
	10.5	Lustre renovador (revividor) de tapizado en cuero	1,00	38.280	38.280	
	10.6	Reparación, ajuste y fijación de encastres (uniones) de partes de madera	1,00	33.495	33.495	
	10.7	Lustre completo (estructura de madera)	1,00	33.495	33.495	
	10.8	Cambio de tachas completo (asientos / respaldo).	1,00	38.280	38.280	
11	72102602-002	MATERIALES- JUEGOS DE LIVING NORMAL	1,00	507.210	507.210	procedencia: Nacional Características: 203526
	11.1	Realizado completo con relleno (en tela)	1,00	143.550	143.550	
	11.2	Realizado completo con relleno (en cuerina).	1,00	91.400	91.400	
	11.3	Reparación y ajuste de estructura (cambio de piezas de madera)	1,00	57.420	57.420	
	11.4	Cambio y reposición de sunchos o tornillos o tuercas (c/sillón).	1,00	47.850	47.850	
	11.5	Rellenado de espuma (el juego completo).	1,00	66.990	66.990	



RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 4/7)

FOR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2025 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "LA MAYORÍA" DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES" ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

12	72102602-002	MANO DE OBRA- JUEGOS DE LIVING NORMAL	1,00	445.005	445.005	procedencia: Nacional Características: 203526
	12.1	Realizado completo con relleno (en tela).	1,00	143.550	143.550	
	12.2	Realizado completo con relleno (en cuerna).	1,00	153.120	153.120	
	12.3	Reparación y ajuste de estructura (cambio de piezas de madera).	1,00	47.850	47.850	
	12.4	Cambio y reposición de sunchos o tornillos o tuercas (c/sillón).	1,00	43.065	43.065	
	12.5	Rellenado de espuma (el juego completo).	1,00	57.420	57.420	
13	72102602-002	MATERIALES- SILLONES DE ESPERA- TANDEM DE 3 LUGARES	1,00	267.960	267.960	procedencia: Nacional Características: 203526
	13.1	Realizado completo con relleno (en tela del mismo color y material).	1,00	86.130	86.130	
	13.2	Realizado completo con relleno (en cuerna del mismo color y material).	1,00	66.990	66.990	
	13.3	Reparación y ajuste de estructura (incluye soldadura y nivelado).	1,00	47.850	47.850	
	13.4	Cambio y reposición de sunchos o tornillos o tuercas.	1,00	28.710	28.710	
	13.5	Cambio y colocación de estructura de asiento o respaldo c/u.	1,00	38.280	38.280	
14	72102602-002	MANO DE OBRA- SILLONES DE ESPERA- ANDEM DE 3 LUGARES	1,00	186.615	186.615	procedencia: Nacional Características: 203526
	14.1	Realizado completo con relleno (en tela del mismo color y material).	1,00	47.850	47.850	
	14.2	Realizado completo con relleno (en cuerna del mismo color y material).	1,00	47.850	47.850	
	14.3	Reparación y ajuste de estructura (incluye soldadura y nivelado).	1,00	38.280	38.280	
	14.4	Cambio y reposición de sunchos o tornillos o tuercas.	1,00	23.925	23.925	
	14.5	Cambio y colocación de estructura de asiento o respaldo c/u.	1,00	28.710	28.710	
15	72102602-002	MATERIALES- ESCRITORIO DE 3 CAJONES	1,00	252.179	252.179	procedencia: Nacional Características: 203526
	15.1	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	1,00	66.990	66.990	
	15.2	Cambio de partes de terciada.	1,00	62.205	62.205	
	15.3	Reparación de cajones c/u.	1,00	28.710	28.710	
	15.4	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	23.925	23.925	
	15.5	Reparación guías de cajón c/par.	1,00	24.438	24.438	
	15.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	1,00	22.906	22.906	
	15.7	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	1,00	23.005	23.005	
16	72102602-002	MANO DE OBRA- ESCRITORIO DE 3 CAJONES	1,00	169.938	169.938	procedencia: Nacional Características: 203526
	16.1	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	1,00	38.280	38.280	
	16.2	Cambio de partes de terciada.	1,00	33.495	33.495	
	16.3	Reparación de cajones c/u.	1,00	32.048	32.048	
	16.4	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	18.836	18.836	
	16.5	Reparación guías de cajón c/par.	1,00	15.521	15.521	
	16.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	1,00	16.030	16.030	
	16.7	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	1,00	15.728	15.728	
17	72102602-002	MATERIALES- ESCRITORIOS DE 6 CAJONES	1,00	221.418	221.418	procedencia: Nacional Características: 203526
	17.1	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	1,00	86.130	86.130	
	17.2	Cambio de partes de terciada.	1,00	66.990	66.990	
	17.3	Reparación de cajones c/u.	1,00	22.932	22.932	
	17.4	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	11.694	11.694	
	17.5	Reparación guías de cajón c/par.	1,00	10.842	10.842	
	17.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	1,00	11.189	11.189	
	17.7	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	1,00	11.641	11.641	
18	72102602-002	MANO DE OBRA- ESCRITORIO DE 6 CAJONES	1,00	212.963	212.963	procedencia: Nacional Características: 203526
	18.1	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	1,00	96.143	96.143	
	18.2	Cambio de partes de terciada.	1,00	70.157	70.157	
	18.3	Reparación de cajones c/u.	1,00	15.801	15.801	
	18.4	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	8.036	8.036	
	18.5	Reparación guías de cajón c/par.	1,00	7.178	7.178	
	18.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	1,00	7.907	7.907	
	18.7	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	1,00	7.741	7.741	
19	72102602-002	MATERIALES- ESCRITORIO DE ESTILO	1,00	336.996	336.996	procedencia: Nacional Características: 203526
	19.1	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	1,00	100.485	100.485	
	19.2	Cambio de partes de terciada.	1,00	86.130	86.130	
	19.3	Reparación de cajones c/u.	1,00	37.749	37.749	
	19.4	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	32.490	32.490	
	19.5	Reparación guías de cajón c/par.	1,00	22.733	22.733	
	19.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	1,00	28.766	28.766	
	19.7	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	1,00	28.643	28.643	
20	72102602-002	MANO DE OBRA- ESCRITORIO DE ESTILO	1,00	265.888	265.888	procedencia: Nacional Características: 203526
	20.1	Reparación y ajuste completo de estructura de madera.	1,00	96.179	96.179	
	20.2	Cambio de partes de terciada.	1,00	68.319	68.319	
	20.3	Reparación de cajones c/u.	1,00	25.650	25.650	
	20.4	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	22.259	22.259	
	20.5	Reparación guías de cajón c/par.	1,00	15.519	15.519	
	20.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores).	1,00	19.049	19.049	
	20.7	Cambio y colocación de cerradura de cajón c/u.	1,00	18.913	18.913	
21	72102602-002	MATERIALES- MESA PARA IMPRESORA	1,00	248.973	248.973	procedencia: Nacional Características: 203526
	21.1	Reparación y ajuste completo de estructura.	1,00	88.178	88.178	
	21.2	Reparación de cajones y/o estantes c/puerta.	1,00	36.131	36.131	
	21.3	Pintura de estructura completa (mismo color y material).	1,00	78.481	78.481	
	21.4	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras).	1,00	29.991	29.991	
	21.5	Cambio y colocación de rueditas c/u.	1,00	14.192	14.192	
22	72102602-002	MANO DE OBRA- MESA PARA IMPRESORA	1,00	166.867	166.867	procedencia: Nacional Características: 203526
	22.1	Reparación y ajuste completo de estructura.	1,00	59.569	59.569	



RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 5/7)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE “LA MAYORÍA” DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

	22.2	Reparación de cajones y/o estantes c/puerta	1,00	25.033	25.033	
	22.3	Pintura de estructura completa (mismo color y material)	1,00	51.678	51.678	
	22.4	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras)	1,00	20.787	20.787	
	22.5	Cambio y colocación de rueditas c/u.	1,00	9.800	9.800	
23	72102602-002	MATERIALES- MESAS PARA COMPUTADORA	1,00	444.398	444.398	procedencia: Nacional Características: 203526
	23.1	Reparación y ajuste completo de estructura (incluye soldadura y nivelación)	1,00	86.822	86.822	
	23.2	Reparación de cajones c/u.	1,00	37.950	37.950	
	23.3	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras)	1,00	35.170	35.170	
	23.4	Cambio y colocación de soportes de goma (taquitos de base) c/u.	1,00	7.178	7.178	
	23.5	Reparación de partes de fórmica	1,00	68.996	68.996	
	23.6	Cambio y colocación de partes de fórmica	1,00	106.240	106.240	
	23.7	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de fórmica	1,00	55.345	55.345	
	23.8	Pintura partes de metal	1,00	46.697	46.697	
24	72102602-002	MANO DE OBRA- MESA PARA COMPUTADORA	1,00	297.182	297.182	procedencia: Nacional Características: 203526
	24.1	Reparación y ajuste completo de estructura (incluye soldadura y nivelación)	1,00	58.391	58.391	
	24.2	Reparación de cajones c/u.	1,00	25.121	25.121	
	24.3	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras)	1,00	24.365	24.365	
	24.4	Cambio y colocación de soportes de goma (taquitos de base) c/u.	1,00	4.710	4.710	
	24.5	Reparación de partes de fórmica	1,00	45.695	45.695	
	24.6	Cambio y colocación de partes de fórmica	1,00	68.027	68.027	
	24.7	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de fórmica	1,00	38.617	38.617	
	24.8	Pintura partes de metal	1,00	32.256	32.256	
25	72102602-002	MATERIALES- MESADA PARA CAJERO	1,00	322.964	322.964	procedencia: Nacional Características: 203526
	25.1	Reparación y ajuste completo de estructura (incluye centrado y nivelación)	1,00	81.882	81.882	
	25.2	Reparación de cajones y guías c/u.	1,00	31.424	31.424	
	25.3	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	24.636	24.636	
	25.4	Cambio y colocación de herrajes (tiradores)	1,00	15.463	15.463	
	25.5	Cambio y colocación de soportes de goma (taquitos de base) c/u.	1,00	9.411	9.411	
	25.6	Reparación de partes de fórmica	1,00	47.271	47.271	
	25.7	Cambio y colocación de partes de fórmica	1,00	74.584	74.584	
	25.8	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de fórmica	1,00	38.293	38.293	
26	72102602-002	MANO DE OBRA- MESADA PARA CAJERO	1,00	322.415	322.415	procedencia: Nacional Características: 203526
	26.1	Reparación y ajuste completo de estructura (incluye centrado y nivelación)	1,00	85.592	85.592	
	26.2	Reparación de cajones y guías c/u.	1,00	30.555	30.555	
	26.3	Cambio y colocación de guías para cajones c/par.	1,00	23.478	23.478	
	26.4	Cambio y colocación de herrajes (tiradores)	1,00	15.791	15.791	
	26.5	Cambio y colocación de soportes de goma (taquitos de base) c/u.	1,00	9.422	9.422	
	26.6	Reparación de partes de fórmica	1,00	46.720	46.720	
	26.7	Cambio y colocación de partes de fórmica	1,00	72.191	72.191	
	26.8	Cambio y reposición de filamento de goma p/borde de fórmica	1,00	38.666	38.666	
27	72102602-002	MATERIALES- ARMADOS- ESTANTES- MODULARES- GAVETAS- DE MADERA	1,00	491.288	491.288	procedencia: Nacional Características: 203526
	27.1	Reparación y ajuste completo de estructura	1,00	114.840	114.840	
	27.2	Cambio y colocación de bisagras	1,00	38.009	38.009	
	27.3	Reparación de puertas c/u	1,00	57.170	57.170	
	27.4	Reparación de cajones c/u	1,00	54.052	54.052	
	27.5	Reparación de estante y soportes c/u.	1,00	57.163	57.163	
	27.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras)	1,00	32.838	32.838	
	27.7	Reparación de guías de puertas corredizas y/o cajones	1,00	57.270	57.270	
	27.8	Colocación de guías de puertas corredizas y/o cajones	1,00	51.871	51.871	
	27.9	Cambio y colocación de cerradura de puerta o cajón c/u	1,00	28.075	28.075	
28	72102602-002	MANO DE OBRA- ARMARIOS- ESTANTES- MODULARES- GAVETAS- DE MADERA	1,00	237.932	237.932	procedencia: Nacional Características: 203526
	28.1	Reparación y ajuste completo de estructura	1,00	43.065	43.065	
	28.2	Cambio y colocación de bisagras	1,00	25.770	25.770	
	28.3	Reparación de puertas c/u.	1,00	36.915	36.915	
	28.4	Reparación de cajones c/u.	1,00	23.925	23.925	
	28.5	Reparación de estante y soportes c/u.	1,00	23.925	23.925	
	28.6	Cambio y colocación de herrajes (tiradores y bisagras)	1,00	22.418	22.418	
	28.7	Reparación de guías de puertas corredizas y/o cajones	1,00	19.140	19.140	
	28.8	Colocación de guías de puertas corredizas y/o cajones	1,00	23.925	23.925	
	28.9	Cambio y colocación de cerradura de puerta o cajón c/u.	1,00	18.849	18.849	
29	72102602-002	MATERIALES- LUSTRE DE MUEBLES	1,00	880.440	880.440	procedencia: Nacional Características: 203526
	29.1	Escritorio de 3 cajones	1,00	57.420	57.420	
	29.2	Escritorio de 6 cajones	1,00	57.420	57.420	
	29.3	Escritorio de estilo	1,00	86.130	86.130	
	29.4	Mesa de apoyo	1,00	43.065	43.065	
	29.5	Mesa - para computadora	1,00	57.420	57.420	
	29.6	Armario	1,00	86.130	86.130	
	29.7	Armario - p/carpeta colgantes	1,00	105.270	105.270	
	29.8	Armario - con puertas deslizantes (tipo horizontal)	1,00	114.840	114.840	
	29.9	Estante estilo biblioteca	1,00	90.915	90.915	
	29.10	Modular compuertas	1,00	90.915	90.915	
	29.11	Modular sin puertas	1,00	90.915	90.915	
30	72102602-002	MANO DE OBRA- LUSTRE DE MUEBLES	1,00	669.900	669.900	procedencia: Nacional Características: 203526
	30.1	Escritorio de 3 cajones	1,00	52.635	52.635	
	30.2	Escritorio de 6 cajones	1,00	57.420	57.420	
	30.3	Escritorio de estilo	1,00	62.205	62.205	
	30.4	Mesa de apoyo	1,00	33.495	33.495	

RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 6/7)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE “LA MAYORÍA” DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

30.5	Mesa - para computadora	1,00	33.495	33.495	
30.6	Armario	1,00	71.775	71.775	
30.7	ARMARIO - p/carpetas colgantes	1,00	71.775	71.775	
30.8	ARMARIO - con puertas deslizantes (tipo horizontal).	1,00	71.775	71.775	
30.9	ESTANTE estilo biblioteca	1,00	71.775	71.775	
30.10	MODULAR con puertas.	1,00	71.775	71.775	
30.11	MODULAR sin puertas.	1,00	71.775	71.775	
				14.153.749	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación. Es nuestro dictamen. 20/08/2025.” Suscriben los Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola; Sr. Ricardo Pelusio Ojeda Medina; y, la Arq. Hellen María Mendoza Ortiz.-

Que, en cuanto al presente procedimiento, la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” prescribe: “Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía. La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera: a) La apertura de Ofertas deberá hacerse en acto público. b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación. c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos. e) Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley.”-

Que, por su parte, el Artículo 55 de la referida Carta Legal establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.”-

Que, se encuentra en vigencia el Decreto N° 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”».-

Que, en cuanto al Administrador del Contrato, la Dirección de la UOC mediante el Memorandum mencionado en el VISTO, también ha recomendado cuanto sigue: “...Designar como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a Ramón Arce Benítez con C.I. N° 2.042.813, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 Artículo 59.- Administrador del contrato, Decreto N° 2264/24 Art. 102 Designación del administrador de contrato.”-

Que, el Artículo 59 de la Ley 7021/2022 menciona: “Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.”-

Que, a su vez, el Art. 102 del Decreto Reglamentario establece: Designación del administrador de contrato. “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.”-

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de la UOC, indica que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2264/2024.-

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” dispone: “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes.”-

Que, el Artículo 16° preceptúa, el Gobierno Departamental tiene por objeto: “... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ... l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes.”-



RESOLUCIÓN GDC N° 611/2025 – (Pág. 7/7)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE “LA MAYORÍA” DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA CON RUC 3650486-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID N° 469.329, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 412/2025 DEL 18 DE JUNIO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: “*Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados, ... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.*”-

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: VALIDAR el Informe de Evaluación N° 19/2025 del 18 de agosto de 2025, emitido por el Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, mediante el cual recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID N° 469.329; por los argumentos expuestos en el mismo.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES” ID N° 469.329, convocada por la Gobernación del Departamento Central mediante Resolución GDC N° 412/2025, a la firma oferente “LA MAYORÍA” de CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA con RUC 3650486-6, por el monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones); conforme las recomendaciones manifestadas en el Informe de Evaluación N° 19/2025 emitido por el Comité de Evaluación institucional; por los fundamentos legales expuestos en el exordio de la presente Resolución y al cuadro de precios adjudicados transcrito precedentemente.-

ARTÍCULO 3°: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Dirección de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma.-

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del Contrato respectivo, conforme lo establecido en la presente Resolución, y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR como Administrador del Contrato al funcionario, Sr. RAMÓN ARNULFO ARCE BENÍTEZ con C.I. N° 2.042.813, quién será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.-

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:




Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General




RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

REM/AAA/dva